



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 763/2025

Asunción, 9 de diciembre de 2025

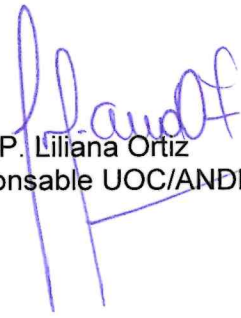
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DGNC N° 10027/25, Expediente N° 326744, LPN 1913/2025, ID 465072, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Subsananado el primer punto, remitimos la Resolución que delega atribuciones de la MAI a los encargados de Gerencias/Direcciones, así como el Acto Administrativo de designación del Gerente Técnico. A efectos de la validación de la rúbrica, rogamos la descarga del documento, y la verificación de las propiedades de la firma electrónica (click derecho del mouse).
- En subsanación de los siguientes puntos, adjuntamos el Convenio Modificatorio y el Dictamen UOC, con los ajustes pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE